

E1La - ACTA DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En la ciudad de Riohacha, a los dos (2) días del mes de abril del año 2025, la Gerencia de OPTICA CENTRAL IPS SAS deja constancia mediante la presente acta de lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer y garantizar la adecuada implementación, liderazgo y seguimiento de la **Política de Participación Social en Salud**, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.

Que se requiere designar formalmente a un(a) responsable que lidere, coordine y supervise la gestión relacionada con dicha política, así como la elaboración y entrega del correspondiente plan de acción.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar mediante oficio formal desde la Gerencia al cargo designado como responsable de liderar y supervisar la gestión realizada en la **Política de Participación Social en Salud**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar como responsable de dicha función a:

Nombre: María Alejandra Garcés, identificada con CC No.1.119.390.621 de Riohacha

Quien tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades:

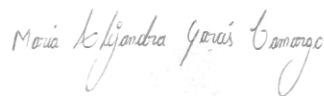
- Liderar la implementación de la Política de Participación Social en Salud.
- Supervisar y coordinar las acciones y estrategias desarrolladas en el marco de dicha política.
- Ejecutar el **Plan de Acción** correspondiente, dentro de los plazos establecidos por la Gerencia.
- Realizar seguimiento y reportar avances, dificultades y resultados de la gestión.

ARTÍCULO TERCERO. La presente asignación rige a partir de la fecha de su expedición

Para constancia, se firma la presente acta en Riohacha, a los dos (2) días del mes de abril de 2025



Helem Duran Brito
Gerente
OPTICA CENTRAL IPS SAS



María Alejandra Garcés
Responsable designada
CC No.1.119.390.621 de Riohacha